



TOMA NOTA

Para los trámites de actualización, activaciones, modificaciones o problemas con la cuenta del sistema SIGLO XXI

1

OEA agencia de aduanas

Se debe remitir correo electrónico con el reporte del evento presentado, a los correos: subdir_registro_aduanero@dian.gov.co con copia a asistencia_syga@dian.gov.co y oeacolombia@dian.gov.co

OEA Importador o Exportador

Se debe remitir correo electrónico con el reporte del evento presentado, al correo: oeacolombia@dian.gov.co

2

Actualización, modificaciones o problemas con las cuentas y autorizaciones del sistema MUISCA

Verifique que el RUT se encuentre actualizado.

Verifique que se encuentran generados los permisos o autorizaciones en cada servicio, según los manuales disponibles para estos en la página Web de la DIAN.

Para el registro de representante aduanero en el RUT.

Verifique la guía:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Paso-paso-representante-aduanero.pdf>

Realice el reporte del evento presentado al Contact Center DIAN – Línea de atención Aduanas.

Mantener las cadenas de suministro Internacional seguras y facilitar el Comercio Exterior.

UN COMPROMISO DE TODOS



TOMA NOTA

3

¡¡El Digiturno, está aquí!!

Como OEA – Selecciona la opción Preferencial

Antes de pedir el turno:

Verifique los **Horarios** de atención para cada tipo de trámite, los cuales están disponibles en las Carteleras del área de Digiturno, Tercer Piso – Edificio Administrativo de Carga – Aeropuerto El Dorado

Recuerde:

- Contar con el carné de agencia de aduanas o documento correspondiente que le acredita para representar al usuario aduanero.
- Tener claridad del trámite aduanero que requiere realizar.
- Contar con todos los documentos soporte correspondientes al trámite, los cuales están señalados en el artículo 177 del Decreto 1165 de 2019 y otras normas que lo complementan, según el caso.

Mantener las cadenas de suministro Internacional seguras y facilitar el Comercio Exterior.

UN COMPROMISO DE TODOS

